

OM-61-12042016-01184
Hermosillo, Sonora 12 de abril de 2016. 2016:"Año del diálogo y la reconstrucción".

## C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON <br> Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización Presente.-

Adjunto al presente envio a Usted copia del oficio dirigido al C.P. José René Estrada Félix, Director General de Planeación y Evaluación, en el cual se remite el informe relativo a la Cuenta Pública 2015; mismo que contiene la información referente al cumplimiento de programas y metas, avance presupuestal y estados financieros de éste $H$. Congreso del Estado al 31 de diciembre del año pasado.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto, sin otro particular, le envio un cordial saludo.

C.c.p. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva: Director General de Administración H. Congreso del Estado. C.c.p. Archivo


## OM-60-07042016-0176

Hermosillo, Sonora 07 de abril de 2016.

## C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉUX

Director General de Planeación y Evaluación Presente.- $\qquad$ $\therefore$

En cumplimiento a lo que establece la Constitución Politica del Estado de Sonora y el Art. 192 apartado A, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, remito a Usted el informe relativo a la Cuenta Pública 2015:andis go que contiene la información referente al cumplimiento de progranoefs iok meta presupuestal y estados financieros de éste $H$. Congreso del Estado a 31 delyficie drye den año pasado.






Sistema Estatal de Evaluación Estado de Variación en la Hacienda Pública H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA



Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Cambios en la Situación Financiera H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CPCA-I-03

CUENTA PÚBLICA 2015



Sistema Estatal de Evaluación

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se deberá cumplir con lo siguiente:

## NOTAS DE DESGLOSE NOTAS DE MEMORIA: Cuentas de Orden NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA: Incluir los 17 puntos señalados

1. Introducción.
2. Panorama Económico y Financiero.
3. Autorización e Historia.
4. Organización y Objeto Social.
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.
6. Políticas de Contabilidad Significativas.
7. Posición en Moneda Estranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
8. Reporte Analítico del Activo.
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
10. Reporte de la Recaudación.
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.
12. Calificaciones otorgadas.
13. Proceso de Mejora.
14. Información por Segmentos.
15. Eventos Posteriores al Cierre.
16. Partes Relacionadas.
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.


Hoja _ de _

# CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA 

LXI Legislatura
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## CUENTA PUBLICA

## 2015

1) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Congreso del Estado de Sonora, acompaña notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:
a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.
a) NOTAS DE DESGLOSE

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

$\checkmark$ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2015, se integró de la siguiente manera

| Nombre de cuenta | Importe al 31 de diciembre 2015 |
| :--- | ---: |
| Efectivo | $\$ 0.00$ |
| Bancos/Tesorería | $\$ 2,649,818.64$ |
| Inversiones a corto plazo | $\$ 13,866.20$ |
| Inversiones a largo plazo | $\$ 0.00$ |



El saldo en Bancos/Tesorería, corresponde a las diversas cuentas bancarias como se describen a continuación:

| Datos de la Cuenta Bancaria |  | Cuenta de <br> inversión | Tipo de <br> inversión |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Institución Bancaria | Número de Cuenta |  |  | Saldo |


| Fondo, Programa o Convenio |  | Datos de la Cuenta Bancaria |  | Cuenta de inversión | Tipo de inversión | Plazo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  | Institución Bancaria | Número de Cuenta |  |  |  |
|  | Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0447696981 | No |  |  |
| 2 | Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0152296926 | No |  |  |
| 3 | Nomina | BBVA BANCOMER | 0105866278 | No |  |  |
| 4 | Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0146247660 | SI | Bonos gubernamentales | Diario |
| 5 | Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0179955984 | No |  |  |
|  | Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0187748779 | No |  |  |

$\checkmark$ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo se integra de la siguiente manera:

| Nombre de la cuenta | Saldo al 31 de diciembre de 2015 |
| :--- | ---: |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | $\$ 0.00$ |
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo | $\$ 952, \mathbf{2 4 4 . 3 3}$ |
| Anticipo a proveedores por adquisición de <br> bien | $\mathbf{\$ 3 6 8 , 7 6 4 . 1 0}$ |

Se integran desgloses de deudores diversos por cobrar a corto plazo en la siguiente tabla aclarando que los gastos por comprobar de las dependencias se integran de los remanentes a la fecha del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.


| Cuenta | Concepto | Saldo |
| :--- | :--- | ---: |
| 1123090202 | GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS POR CONTRATO | $\$ 0.00$ |
| 1123090215 | GASTOS A COMPROBAR - DEPENDENCIAS | $\$ 0.00$ |
| 1123090216 | GASTOS A COMPROBAR - DEPENDENCIAS EXTERNAS | $\$ 0.00$ |
| 1123090220 | GASTOS A COMPROBAR - SERVIDORES PUBLICOS | $\$ 0.00$ |
| 1123090232 | GASTOS A COMPROBAR - DIPUTADOS* | $\$ 123,589.57$ |
| 1123090320 | PRESTAMO A PERSONAL A CAJA GENERAL - SERVIDORES PUBLICOS | $\$ 72,935.88$ |
| 1123090332 | PRESTAMO A PERSONAL A CAJA GENERAL - DIPUTADOS | $\$ 755,718.88$ |

*NOTA: Los gastos por comprobar correspondientes a los Diputados fueron saldados en el mes de enero de 2016.

## $\checkmark$ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Se clasifican como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

## NO APLICA

$\checkmark$ Inversiones Financieras

| Datos de la Cuenta Bancaria |  | Cuenta de <br> inversión | Tipo de inversión | Saldo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Institución Bancaria | Número de Cuenta |  | Bonos <br> gubernamentales | $\$ 13,866.20$ |
| BBVA BANCOMER | 0146247660 |  |  |  |



## $\checkmark$ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO

| Concepto | Depreciación <br> acumulada al 2014 | Depreciación <br> acumulada al 2015 | Importe al 31 de <br> diciembre de 2015 |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Terrenos |  |  | $\$ 20,579,590.56$ |
| Edificios no habitacionales |  | $\$ 1,878,184.42$ | $\$ 939,092.21$ |
|  | $\$ 1,878,184.42$ | $\$ 939,092.21$ | $\$ 107,359,915.51$ |

- BIENES MUEBLES

| Concepto | Depreciación acumulada al 2014 | Depreciación acumulada al 2015 | Importe al 31 de diciembre de 2015 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Muebles de oficina y estantería | \$1,280,938.93 | \$446,535.56 | \$7,188,807.72 |
| Muebles, excepto de oficina y estanteria |  |  | \$0.00 |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información | \$2,674,214.96 | \$709,620.00 | \$8,523,008.35 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | \$622,168.01 | \$189,007.42 | \$1,496,444.25 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | \$1,475,138.26 | \$17,558.53 | \$35,879.67 |
| Cámaras fotográficas y de video | \$629,233.70 | \$166,943.97 | \$1,804,531.51 |
| Equipo médico y de laboratorio |  |  | \$0.00 |
| Automóviles y camiones | \$2,271, 142.15 | \$438,072.00 | \$7,120,716.00 |
| Sistemas de a.c., calefacción y de refrigeración industrial y comercial | \$298,087.74 | \$129,865.79 | \$870,704.36 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | \$74,830.47 | \$23,783.03 | \$198,550.77 |
| Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | \$267,943.36 | \$71,705.55 | \$377,406.61 |
| Herramientas y máquinas-herramienta | \$4,500.00 | \$900.00 | \$3,600.00 |
| Bienes artísticos, culturales y cientificos |  |  | \$0.00 |
| Total | \$9,598,197.59 | \$2,193,991.84 | \$27,619,649.24 |

- ACTIVOS INTANGIBLES

| Concepto | Depreciación <br> acumulada al 2014 | Depreciación <br> acumulada al 2015 | Importe al 31 de <br> diciembre de 2015 |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Software |  | $\$ 173,419.00$ | $\$ 69,519.80$ |
| Licencias informáticas e intelectuales |  |  | $\$ 438,480.00$ |
| Total |  | $\$ 173,419.00$ | $\$ 507,999.80$ |

El método de depreciación utilizado, es el proporcionado en conformidad con las principales reglas de registro y valoración de patrimonio publicada ep el diario oficial de la federación en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en ia "Guia de vida útil estimada y porcentajes de depreciación’?

## $\checkmark \quad$ Estimaciones y deterioros

## NADA QUE INFORMAR

## $\checkmark$ Otros Activos

## NADA QUE INFORMAR

## Pasivo ${ }^{2}$

## $\checkmark$ Cuentas por pagar a corto plazo

| Nombre de la cuenta | Importe al 30 de diciembre 2015 |
| :--- | ---: |
| Proveedores por pagar a corto plazo | $\$ 1,325,187.43$ |
| Retenciones y contribuciones por pagar | $\$ 5,900.00$ |
| Servicios personales por pagar a corto plazo | $\$ 138,836.64$ |
| Otras cuentas por pagar | $\$ 340,315.68$ |
| Transferencias otorgadas por pagar | $\$ 1,100.00$ |

La Hacienda Pública / patrimonio se compone de resultados de ejercicios anteriores más el patrimonio generado

| Nombre de la cuenta | Importe al 31 de diciembre 2015 |
| :--- | ---: |
| Hacienda pública/patrimonio |  |
|  |  |

II) ESTADO DE ACTIVIDADES
$\checkmark$ Ingresos de gestión

| Nombre de la cuenta | Importe al 31 de diciembre 2015 |
| :--- | ---: |
| Participaciones y aportaciones | $\$ 875,961,884.53$ |
| Ingresos Financieros | $\$ 494,899.36$ |



[^0]Las participaciones y aportaciones se componen de la siguiente manera:

| Concepto | Importe al 31 de diciembre 2015 |
| :--- | ---: |
| Cuentas por cobrar por participaciones Congreso <br> (Ingresos por Subsidio) | $\$ 702,940,361.49$ |
| Cuentas por cobrar aportaciones ISAF |  |
| Cuentas por cobrar aportaciones PROFIS | $\$ 63,648,577.52$ |
| Cuentas por cobrar por participaciones <br> RH-Nómina | $\$ 7,040,042$ 20 |
|  | $\$ 102,332,903.32$ |

## $\checkmark \quad$ Gastos y otras pérdidas.

NO APLICA

## III) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## $\checkmark$ Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 4}$ |
| :--- | ---: | ---: |
| Efectivo en Bancos- Poder Legislativo | $\$ 2,663,684.84$ | $\$ 108,758,334.73$ |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | $\$ 0$ | $\$ 0$ |
| Fondos con afectación específica | $\$ 0$ | $\$ 0$ |
| Depósitos de fondos de terceros y otros (1) | $\$ 1,321,008.43$ | $\$ 1,132,566.20$ |
| Total de Efectivo y Equivalentes | $\$ 3,984,693.27$ | $\$ 109,890,900.93$ |

NOTA (1): Este importe se integra por las Cuentas de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y anticipo a proveedores.

## IV) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA

| Saldo al 31 de diciembre del 2014 | $\$ 80,990,502.04$ |
| :--- | :---: |
| Mas: |  |
| Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de <br> 2015 | $\$ 109,253,921.65$ |



## b) NOTAS DE MEMORIA

## $\checkmark \quad$ Cuentas de Orden Contables

## NADA QUE INFORMAR

## $\checkmark \quad$ Cuentas presupuestarias de ingresos y egresos

| Cuentas | Importe |
| :--- | :---: |
| Ley de Ingresos Estimada | $\$ 710,000,000.00$ |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | $\$ 149,604,296.45$ |
| Ley de ingresos devengado | $\$ 875,961,884.53$ |
| Ley de Ingresos recaudado | $\$ 875,961,884.53$ |

Las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada se componen ingresos reportados por ISAF del programa de Fiscalización de recursos federales PROFIS al 31 de diciembre por la cantidad de \$7,040,041.40; una ampliación líquida por saldos del Fondo de Gestión Legislativa 2014 no ejercido por la cantidad de $\$ 18,576,601.95$ refrendados para el ejercicio fiscal 2015; asi mismo se refrenda la cantidad de $\$ 130,127,339.56$ que corresponde a recursos de diversas partidas de gasto transferidas al Poder Legislativo durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2014 y que por periodo vacacional no fue posible ejercerlo antes del 31 de diciembre del año próximo pasado, por lo que fue autorizado su ejercicio durante el año 2015. Ingresos financieros por el monto de $\$ 6,933.74$; una ampliación liquida otorgada por parte de la Secretaría de Hacienda al Congreso del Estado en el mes de diciembre por un monto de $\$ 3,267,000.00$; ampliación líquida otorgada para el pago de nómina centralizada por $\$ 7,951,868.32$ y reducción liquida al presupuesto por la cantidad de $-\$ 17,365,488.52$ ya que fue presupuesto 2014 no recibido por parte de la Secretaría de Hacienda y gastado con liquidez del Ejercicio Presupuestal 2015. Todos los movimientos anteriormente mencionados fueron revisados y aprobados por la Comisión de Administración.

| Cuentas | Importe |
| :--- | ---: |
| Presupuesto de Egresos aprobado anual | $\$ 710,000,000.00$ |
| Presupuesto de Egresos por ejercer | $\$ 25,443,705.21$ |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado | $\$ 149,604,296.45$ |
| Presupuesto de Egresos comprometido | $\$ 834,160,591.24$ |
| Presupuesto de Egresos devengado | $\$ 833,902,171.24$ |
| Presupuesto de Egresos ejercido | $\$ 833,902,171.24$ |
| Presupuesto de Egresos pagado | $\$ 833,396,347.20$ |



## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

## $\checkmark$ Introducción.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económico financieros más relevantes que influyeron en las decisiones durante el ejercicio presupuestal 2015 y que se consideraron para la elaboración de los estados financieros y que de esta manera exista una mayor compresión de los mismos.

Informamos y exponemos las políticas que podrían afectar la toma de decisiones que podrian afectar periodos posteriores

En cumplimiento de la normatividad interna, normatividades Estatales y Federales aplicables a éste Poder Legislativo, se ponen a disposición de los habitantes del Estado de Sonora y la sociedad en general, los Estados Financieros correspondientes al año en curso que revelan el contexto de aspectos presupuestales y financieros dando de ésta manera cumplimiento del marco legal antes mencionado.

Durante el presente año, el H. Congreso del Estado tuvo acontecimientos especiales como el proceso de entrega - recepción de las LX y LXI Legislatura junto con la expedición del documento al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización como lo indica la Ley Orgánica para el Poder Legislativo; de igual manera se lleva a cabo la instalación de la sexagésima primera Legislatura Constitucional del Estado de Sonora.

## $\checkmark \quad$ Panorama Económico y Financiero.

El presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Sonora, fue elaborado y ejercido en alineación a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Armonización Contable con cada una de las cuentas que se describen en el catálogo de cuentas de la propia ley, brindando de ésta manera información armonizada y clara; del mismo modo éste Poder trabaja con un sistema de información y administración financiera que revela información real actual sobre el destino de los recursos públicos generando transparencia sobre el ejercicio de los mismos.

## $\checkmark$ Autorización e Historia.

El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su Capitulo II artículo 29, la Constitución del Estado de Sonora, establece el Ejercicio del Poder Legislativo depositado en una asamblea de representantes del pueblo, denominada Congreso del Estado de Sonora.

HISTORIA. -
Con 185 años de existencia, el Honorable Congreso del Estádo es una de las Instituciones de mayor arraigo e historia en Sonora.


En distintas etapas trascendentales de la vida política, económica y social del Estado, el Congreso ha cumplido cabalmente su responsabilidad conferida en la Constitución federal y local, desempeñando su
función legislativa en la expedición y adecuación de normas jurídicas. Asimismo, cuando las circunstancia asi lo han requerido, este Poder ha actuado honrosamente en defensa del régimen interior local, ante agravios a su Soberania, y en ocasiones, dando la pauta del rumbo político nacional.

Durante el periodo en que Sonora y Sinaloa constituyeron el Estado de Occidente, el Poder Legislativo se depositó en una sola Asamblea integrada por 11 diputados. Por cada uno de ellos se elegía un suplente.

El Congreso Constituyente, instalado el 12 de septiembre de 1824, expidió la Constitución Política de 31 de octubre de 1825 y concluyó sus funciones el 29 de febrero de 1826.

El I Congreso Constitucional se instaló en la ciudad de El Fuerte el $1^{\circ}$ de marzo de 1826 , peregrinó por Cósala y Concordia como consecuencia de sus disensiones internas, concluyó por fijar la capital del Estado en la ciudad de Álamos y terminó sus funciones el 29 de febrero de 1828.

El 11 Congreso Constitucional se instaló el $1^{\circ}$ de marzo de 1828 , iniciando sus gestiones con la expedición de un Decreto ordenando que se hicieran rogativas por el éxito de sus labores y terminó el 28 de febrero de 1830.

El III Congreso Constitucional del 2 de marzo de 1830 al 7 de febrero de 1831 se disolvió en virtud de que el Congreso de la Unión dividió al Estado de Occidente para formar los de Sonora y Sinaloa.

Así el Congreso Constituyente del Estado de Sonora se instaló en Hermosillo el 13 de marzo de 1831. Expidió la Constitución local del 13 de diciembre del mismo año y concluyó sus funciones el 31 de marzo de 1832.

El I Congreso Constitucional del 2 de abril de 1832 al 29 de enero de 1833 , en que se disolvió expresando en el Decreto respectivo que lo ejecutaba asi, porque no tenía libertad de guardar y hacer guardar la Constitución que había jurado cumplir y prevenía al titular del Poder Ejecutivo que, en vista de las circunstancias, obrara conforme éstas se lo permitieran. De acuerdo con los Convenios de Zavaleta se verificó elección de nuevo personal que se instaló el 22 de abril del mismo año y concluyó sus ejercicios el 31 de marzo de 1834.

El II Congreso Constitucional del $1^{\circ}$ de abril de 1834 al 20 de noviembre de 1835 en que concluyó sus funciones y se disolvió en virtud de haberse publicado las Bases que establecieron en la República el régimen de gobierno central. Congreso Constitucional de enero a septiembre de 1838, bajo el amparo de la rebelión federalista encabezada por el General José Urrea.

El Congreso Constituyente se instaló en Ures el 3 de enero de 1847, expidió la Constitución local de 13 de mayo de 1848 y terminó sus funciones el 31 de marzo de 1849.

El I Congreso Constitucional del $1^{\circ}$ de abril de 1849 al 31 de marzo de 1851.


El II Congreso Constitucional del $1^{\circ}$ de abril de 1851 al 31 de marzo de 1853 y no volvió a constituirse con motivo de los acontecimientos que determinaron la última dictadura del general Santa Anna.

El Congreso Constituyente se instaló el 20 de agosto de 1857, para ajustar los preceptos de la Constitución local a los de la federal de 5 de febrero anterior. En julio de 1858 suspendió sus funciones con motivo de los acontecimientos de la Guerra de la Reforma, las reanudó en diciembre de 1860, expidió la Constitución local de 13 de febrero de 1861 y terminó su ejercicio el 15 de septiembre del mismo año.

A partir de este año se lleva la actual numeración de legislaturas:

- El I Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1861 al 15 de septiembre de 1863.
- El ll Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1863 al 31 de diciembre de 1864 en que se publicó el decreto presidencial que estableció el estado de sitio en Sonora.
- El III Congreso Constitucional del 28 de noviembre de 1867 al 15 de septiembre de 1869.
- El IV Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1869 al 15 de septiembre de 1871.
- El V Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1871 al 15 de septiembre de 1873. Ejerció funciones de Constituyente y expidió la Constitución local de $1^{\circ}$ de noviembre de 1872 , que entre otras modalidades prohibia la reelección del gobernador. Éste la devolvió con observaciones sin tener derecho de veto, por lo que tocaba a reformas constitucionales, originando una división de la legislatura en dos grupos. Los adictos al gobierno llamaron a los suplentes del grupo contrario, dieron entrada a las observaciones y expidieron una nueva Constitución el 31 de mayo de 1873 ajustada a las conveniencias personales del General Pesqueira. Terminó sus funciones el 15 de septiembre de 1873.
- El VI Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1873 al 15 de septiembre de 1875.
- El VII Congreso Constitucional del 16 de octubre de 1875 al 14 de marzo de 1876 en que el general Vicente Mariscal decretó el estado de sitio autorizado por el Presidente Lerdo de Tejada y asumió los mandos militar y político del Estado. Habiendo convocado a elecciones de poderes constitucionales se instaló nueva Legislatura con el mismo número el $1^{\circ}$ de julio de 1877 y duró en sus funciones hasta el 15 de septiembre de 1879. Resolvió el conflicto constitucional planteado en 1872 y declaró vigente la Constitución local de $1^{\circ}$ de noviembre de este año. También se dividió en grupos, culminando con la disposición del gobernador Mariscal.
- El VII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1879 al 15 de septiembre de 1881.
- El VIII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1881 al 15 de septiembre de 1883.

- El IX Congreso Constitucional del 16 (de septiembre de 1883 al 15 de septiembre de 1885.
- El X Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1885 al 15 de septiembre de 1887.
- El XI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1887 al 15 de septiembre de 1889.
- El XII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1889 al 15 de septiernbre de 1891.
- El XIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1891 al 15 de septiembre de 1893.
- El XIV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1893 al 15 de septiembre de 1895
- El XV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1895 al 15 de septiembre de 1897.
- EI XVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1897 al 15 de septiembre de 1899
- El XVII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1899 al 15 de septiembre de 1901
- El XVIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1901 al 15 de septiembre de 1903
- El XIX Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1903 al 15 de septiembre de 1905.
- El XX Congreso Constitucional, del 16 septiembre de 1905 al 15 de septiembre de 1907.
- El XXI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1907 al 15 de septiembre de 1909.
- El XXII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1909 al 15 de septiembre de 1911.
- El XXIII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1911 al 15 de septiembre de 1913. Desconoció al General Victoriano Huerta como presidente de la República y al terminar su bienio se interrumpió el orden constitucional.
- El XXIV Congreso Constitucional se instaló en Hermosillo el 18 de junio de 1917, se trasladó a Magdalena en donde se expidió la Constitución Política de 15 de septiembre del mismo año y terminó sus funciones el 15 de septiembre de 1919.
- El XXV Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1919 al 15 de septiembre de 1921 desconoció al presidente Carranza en abril de 1920 y todos sus componentes se contaron entre los firmantes del Plan de Agua Prieta.
- EI XXVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1921 al 15 de septiembre de 1923.

- EI XXVII Congreso Constitucional, del (16 de septiembre dé 1923 al 15 de septiembre de 1925.
- El XXVIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1925 al 15 de septiembre de 1927.
- El XXIX Congreso Constitucional se instaló el 16 de septiembre de 1927, desconoció al presidente Portes Gil el 3 de marzo de 1929 y concluyó sus funciones a fines de abril siguiente en que las tropas federales recuperaron el Estado.
- El XXX Congreso Constitucional, del $1^{\circ}$ de diciembre de 1929 al 15 de septiembre de 1931.
- EI XXXI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1931 al 15 de septiembre de 1933.
- El XXXII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiernbre de 1935.
- El XXXIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre al 17 de diciembre siguiente en que el Senado de la República declaró desaparecidos los poderes del Estado
- El XXXIII bis Congreso Constitucional, del 26 de diciembre de 1936 al 15 de septiembre de 1937, en que concluyó el bienio de la anterior Legislatura.
- EI XXXIV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1937 al 15 de septiembre de 1939
- El XXXV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1939 al 15 de septiembre de 1941.
- El XXXVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1941 al 15 de septiembre de 1943.
- El XXXVII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1943 al 15 de septiembre de 1946. A partir de esta Legislatura se aumentó su ejercicio a tres años como ocurre hasta la fecha

Con la reforma política impulsada por el presidente José López Portillo a finales de los años 70’s, por primera vez en Sonora hubo diputados por el principio de representación proporcional, mejor conocidos como plurinominales, de tal manera que en la XLIX Legislatura se contó con 19 legisladores, de los cuales 15 eran de mayoría y cuatro plurinominales. Cabe destacar que también esta fue la primera ocasión que un partido de oposición, el PAN, obtuvo diputados por el principio de mayoria relativa, al ganar los distritos XI y XII, de Obregón Norte y Obregón Sur.

Desde 1917, la integración del Congreso del Estado de Sonora ha evolucionado de la siguiente manera:

* 1917 a 1931 estaba conformado por 15 diputados;
* 1931 a 1970 por 9 diputados;
* 1970 a 1979 por 11 diputados;


[^1]* 1982 a 1988 por 24 diputados ( 18 de elección y 6 plurinominales);
* 1988 a 1994 por 27 diputados ( 18 de elección y 9 plurinominales);
* Desde 1994 a la fecha, 33 diputados ( 21 de elección y 12 plurinominales) con la excepción de la LVII Legislatura


## LV LEGISLATURA

Otra Legislatura que se distinguió de las demás fue la LV, ya que se puede caracterizar como una Legislatura de transición, debido a que fue la única del periodo de la postrevolución (1928-1997) que no contó con la mayoría de un partido. Ninguno de los tres partidos obtuvo la mayoría simple -la mitad más uno- de las curules del Congreso. Esto que apenas en una elección anterior, en 1994, habia ocurrido en otras entidades, tenía un componente de novedad muy grande y generó expectativas en todos los sentidos. Para unos ponía fin al monopolio de las iniciativas de ley, haría efectiva la división de poderes y obligaría a una negociación permanente que podría llevar a una cultura del acuerdo, no del ataque.

Entre las nuevas leyes que destacan de la LV Legislatura se encuentran la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Ley de Integración para Personas con Discapacidad, la Ley de Atención y Protección a Victimas del Delito, la Ley del Deporte, la Ley de Fomento a la Cultura y las Artes, la Ley que Crea el Fondo para la Procuración de Justicia del Estado y la Ley de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora.

## LVI LEGISLATURA

En la LVI Legislatura, cuyo periodo comprendió el 16 de septiembre de 2000 al 15 de septiembre de 2003, tampoco ningún partido tuvo la mayoría simple, como en la LV. Entre las nuevas disposiciones que aprobó esta Legislatura se encuentran la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Transporte, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley que Crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios y la Ley de Fomento Económico. Además aprobó reformas a diversas disposiciones, como la Constitución Política para el Estado de Sonora, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora; el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora, la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora y la Ley Reglamentaria para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Sonora.

A esta Legislatura correspondió además calificar la elección de Gobernador del Estado, 10 cual representa la última vez que el Poder Legislativo lleva a cabo una calificación, ya que para la elección de 2009 corresponderá al Consejo Estatal Electoral llevarla a cabo, de acuerdo a la reforma electoral aprobada en junio de 2002.


La LVII Legislatura se desempeñó del 16 de septiembre de 2003 al 15 de septiembre de 2006. Debido a una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estuvo integrada por 31 diputados en lugar de los 33 que desde la LIV Legislatura se habían desempeñado en el Poder Legislativo

Es considerada como una de las legislaturas más productivas, al emitir 20 nuevas leyes, siete reformas constitucionales y 34 decretos de reformas a diversas disposiciones. Se estima que dicha productividad fue superior en un 140 por ciento con respecto a las legislaturas anteriores a ésta.

Destacan el nuevo Código Electoral para el Estado de Sonora, la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ganadería, la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Fomento al Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Acuicultura, la Ley de Reconocimiento al Mérito Cívico, la Ley de Donación para Organismos Humanos y la Ley de Protección Civil.

LVIII LEGISLATURA

La LVIII Legislatura de Sonora rindió protesta el 16 de septiembre de 2006 y estuvo integrada por 33 diputados, de los cuales catorce representaron al Partido Revolucionario Institucional; trece al Partido Acción Nacional; tres al Partido de la Revolución Democrática; dos al Partido Nueva Alianza y uno al Partido del Trabajo.

Los legisladores del grupo parlamentario del PRI Sonora fueron: Carlos Daniel Fernández Guevara, Sergio Cuéllar Yescas, Irma Villalobos Rascón, Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Héctor Sagasta Molina, Hermes Martín Biébrich Guevara, José Víctor Martínez Olivarría, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Claudia Artemiza Paviovich Arellano, José Luis Marcos León Perea, Rogelio Manuel Diaz Brown Ramsburgh, Juan Leyva Mendívil, Guillermo Peña Enríquez y Próspero Manuel Ibarra Otero.

Por el grupo parlamentario del PAN por la Transparencia participaron Florencio Diaz Armenta, Darío Murillo Bolaños, Leticia Amparano Gámez, Francisco García Gámez, Enrique Pesqueira Pellat, Susana Saldaña Cavazos, Zacarías Neyoy Yocupicio, Óscar René Téllez Leyva, Carlos Amaya Rivera, Irma Dolores Romo Salazar, Jesús Fernando Morales Flores, Edmundo Garcia Pavlovich y Emmanuel López Medrano.

Los diputados que integraron el grupo parlamentario del PRD fueron: Reynaldo Millán Cota, Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Sauceda Morales; del PANAL: José Salomé Tello Magos y Ventura Félix Armenta, y por el PT, Mónico Castillo Rodriguez.

Durante el ejercicio de la LVIII Legislatura se aprobaron más de 70 leyes y reformas de un alto e indiscutible contenido social, siempre con la mira puesta en el bienestar de las y los sonorenses a quienes representaron.

Se aprobaron las leyes de Fomento al Turismo, Obras Públicas, Fomento a la Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico; que Regula el otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos, de Adultos Mayores, de Acceso de las Mujeres a una Vida Lipre de Violencia/de Promoción y Fomento Minero, de

Atención a Migrantes, de Profesiones, de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias, y de Atención y Protección de Victimas del Delito.

Asimismo la Ley que Regula la Operación de Yunques y Recicladoras, la Ley Orgánica del CESUES, la Ley de Alianzas Público-Privadas, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Pesca y Acuacultura, la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Establecimientos Comerciales que prestan al público el servicio de acceso a Internet.

También las leyes de Protección a Madres Jefas de Familia, que Determina las bases de operación de las Casas de Empeño, de Seguridad Escolar, de Fomento al Deporte, de Tratamiento y Control de Adicciones, de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética, de Expropiación, de Desarrollo Rural Sustentable y una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo, la cual regula y ordena el trabajo de los diputados, crea un Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo e Instituye un Código de Ética que norma el comportamiento de los legisladores.

Igualmente se llevaron a cabo reformas al Código Electoral, se aprobó una nueva distritación para Sonora, se aprobaron reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales en materia de violencia de género; al Código Civil y de Procedimientos Civiles en diversas materias, como la Patria Potestad, y a leyes como las de Protección Civil, Salud, Agentes Inmobiliarios, Tránsito, Seguridad Pública, Hacienda, Alcoholes; reformas para instituir la certificación educativa; se despenalizó la difamación y la injuria, se tipificó como delito la Trata de Personas; se reformó la ley que crea el Colegio de Bachilleres y se aprobaron reformas en beneficio de las personas con discapacidad, entre otras.

## LIX LEGISLATURA

El primer minuto del 16 de septiembre de 2009 asumió funciones la LIX Legislatura del Estado de Sonora, al rendir protesta sus 33 integrantes ante la mesa directiva de la Diputación Permanente. Esta Legislatura se compone de cinco grupos parlamentarios: PAN con catorce integrantes; PRI con doce; PANAL con tres, PRD con dos y PVEM con dos.

Ei grupo parlamentario del Partido Acción Nacional está integrado por los diputados: Leslie Pantoja Hernández, Jesús Alberto López Quiroz, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Moisés Ignacio Casal Diaz, María Dolores Montaño Maldonado, Damián Zepeda Vidales, Héctor Moisés Laguna Torres, Eloísa Flores García, Sara Martínez de Teresa, Enrique Reina Lizárraga, Alejandra López Noriega, David Secundino Galván Cázares, Reginaldo Duarte Íñigo y Félix Rafael Silva López.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional lo componen los diputados: Gerardo
 Figueroa Zazueta, Héctor Ulises Cristópulos Rios, Vicente Solís Granados, Flor Ayala Robles Linares, Otto Guillermo Claussen Iberri, Raúl Acosta Tapia, Faustino Félix Chávez, Alberto Natanael Guerrero López, José Luis Germán Espinoza, Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, Roberto Ruibal Astiazarán y Marco Antonio Ramírez Wakamatzu.

El grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza se integra por los diputados Daniel Córdova Bon, Jorge Antonio Valdez Villanueva y Óscar Manuel Madero Valencia; el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por: Gorgonia Rosas López y José Guadalupe Curiel, y el grupo parlamentario del Partido Verde por: Carlos Heberto Rodríguez Freaner y César Augusto Marcor Ramírez.

## LX LEGISLATURA

La LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora quedó instalada pasadas las 21:00 horas del 16 de septiembre de 2012 con 32 diputados, ante el fallecimiento del diputado electo, Eduardo Enrique Castro Luque, ocurrido días antes de la toma de protesta.

A partir del 16 de septiembre de 2013, esta Legislatura cuenta con sus 33 integrantes, al rendir protesta por el distrito XVII con cabecera en Obregón Centro, la diputada Rossana Coboj Garcia, quien resultó electa en elección extraordinaria celebrada el 7 de julio de ese año en el municipio de Cajeme.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional lo integran los diputados: José Everardo López Córdova, distrito I San Luis Río Colorado; Marco Antonio Flores Durazo, distrito II Puerto Peñasco; Ignacio García Fierros, distrito III Altar; Mireya de Lourdes Almada Beltrán, distrito V Nogales Sur; José Carlos Serrato Castell, distrito VIII Hermosillo Noroeste; Juan Manuel Armenta Montaño, distrito IX Hermosillo Centro; Perla Zuzuki Aguilar Lugo, distrito X Hermosillo Noreste.

Javier Antonio Neblina Vega, distrito XI Hermosillo Costa; Luis Ernesto Nieves Robinson Bours, distrito XII Hermosillo Sur; Raúl Augusto Silva Vela, distrito XIX Navojoa; Baltazar Valenzuela Guerra, distrito XX Etchojoa, y por el principio de representación proporcional, Gildardo Real Ramírez, Shirley Guadalupe Vázquez Romero y Mónica Paola Robles Manzanedo.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está integrado por los diputados Humberto Jesús Robles Pompa, distrito IV Nogales Norte; Guadalupe Adela Gracia Benitez, distrito VI Cananea; Vicente Terán Uribe, distrito VII Agua Prieta; José Luls Marcos León Perea, distrito XIII Guaymas; Carlos Enrique Gómez Cota, distrito XIV Empalme; Luis Alfredo Carrazco Agramón, distrito XV Obregón Sur.

Abel Murrieta Gutiérrez, distrito XVI Obregón Sureste; Rossana Coboj García, distrito XVII Obregón Centro; Abraham Montijo Cervantes, distrito XVIII Obregón Norte, y por el principio de representación proporcional, Carlos Samuel Moreno Terán, José Abraham Mendivil López y Luis Alejando García Rosas.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México lo integran los diputados Próspero Manuel Ibarra Otero, distrito XXI Huatabampo; Vernon Pérez Rubio Arteé y Karina Garcia Gutiérrez, ambos, por el principio de representación proporcional.


Por el mismo principio son los integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputados Ismael Valdez López y José Lorenzo Villegas Vázquez, y del Partido de la Revolución Democrática, los diputados Carlos Ernesto Navarro López e Hilda Alcira Chang Valenzuela.

## LXI LEGISLATURA

La Comisión Instaladora, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca a los diputados que integrarán la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, a la junta preparatoria y posterior instalación de la misma, a celebrarse a las cero horas del día 16 de septiembre del año en curso, en el recinto que ocupa el Salón de Sesiones de esta Soberanía. La ciudadana Diputada de la LX Legislatura Perla Zuzuki Aguilar Lugo, lleva a cabo la toma de protesta constitucional de la nueva Legislatura formada por los siguientes integrantes:

Distrito I. San Luis Río Colorado la ciudadana Lina Acosta Cid, del distrito II. Puerto Peñasco la ciudadana Célida Teresa López Cárdenas, por el distrito III. Caborca el ciudadano Rodrigo Acuña Arredondo, distrito IV. Nogales Norte el ciudadano José Armando Gutiérrez Jiménez, distrito V. Nogales Sur la ciudadana Sandra Mercedes Hernández Barajas, VI. Cananea el ciudadano Javier Dagnino Escobosa, VII. Agua Prieta el ciudadano Carlos Manuel Fú Salcido, distrito VIII. Hermosillo Noroeste la ciudadana Rosario Carolina Lara Moreno, distrito IX. Hermosillo Centro la ciudadana Kitty Gutiérrez Mazón, X. Hermosillo Norte ciudadano David Homero Palafox Celaya, XI. Hermosillo Costa ciudadana Iris Fernanda Sánchez Chiu, XII. Hermosillo Sur ciudadana Flor Ayala Robles Linares, XIII. Guaymas el ciudadano Manuel Villegas Rodríguez, distrito XIV. Empalme el ciudadano José Luis Castillo Godínez, distrito XV. Correspondiente a la Cd. Obregón Sur Brenda Elizabeth Jaime Montoya, distrito XVI. Cd. Obregón Sureste Omar Alberto Guillen Partida, XVII. Cd. Obregón Centro el ciudadano Emeterio Ochoa Bazúa, distrito XVIII. De Cd. Obregón Norte Rafael Buelna Clark, distrito XIX. Navojoa Jorge Luis Márquez Cazares, distrito XX. Etchojoa la ciudadana Ana Maria Luisa Valdés Avilés, XXI. Huatabampo el ciudadanp Ramón Antonio Díaz Nieblas y los siguientes diputados por representación proporcional: Fermín Trujillo Fuentes y Teresa María Olivares Ochoa por PANAL, José Ángel Rochín López por Morena, Carlos Alberto León Garcia por Partido Movimiento Ciudadano, Juan José Lam Angulo por PRD, por el Partido Acción Nacional Lisette López Godínez, Moisés Gómez Reyna, Luis Serrato Castell y Angélica María Payán Garcia. Finalmente por el Partido Revolucionario Institucional Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Javier Villarreal Gámez y Karmen Aida Díaz Brown Ojeda.

## $\checkmark$ Organización y Objeto Social.

ORGANIZACIÓN. -


I Poder Legislativo se compone de 4 dependencias: Cámara, Oficialia Mayor, Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la Contraloria Interna.



La Cámara del Poder Legislativo se compone de 33 Diputados, de los cuales 21 Diputados Propietarios electos en forma directa por el principio de mayoría relativa y 12 Diputados electos por el principic de representación proporcional.

La Oficialia Mayor, está compuesta por 4 Subdirecciones y 3 Direcciones Generales como se muestra en el organigrama


El ISAF (Instituto Superior de Administración Financiera) se compone de la siguiente manera:



La Contraloría Interna se compone como se explica en el organigrama, por dos Direcciones Generales.


OBJETO SOCIAL.
El Poder Legislativo tiene la facultad de cumplir con sus atribuciones de legislar, fiscalizar y representar a la Población del Estado de Sonora.

## $\checkmark \quad$ Bases de preparación de los Estados Financieros.

Con el objeto de dar cumplimiento tanto a la armonización contable y establecer los criterios que regiràn la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos en el Estado de Sonora; con el fin de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos que contribuyan a la medición de la eficacia, economía y eficiehcia del gasto e ingresos públicos, la administración
de la deuda pública incluyendo el patrimonio; este Poder se rige según lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Sonora y la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental establecen la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que puedan afectar el presente ente público; es por ello que los Estados Financieros se sustentan en los presentes para el registro de sus operaciones, elaboración y presentación de los mismos.

## $\checkmark \quad$ Políticas de contabilidad significativas.

Con la finalidad de apoyarnos para la transición de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se realizaron avalúos con el Colegio de Valuadores Profesionales del Estado de Sonora. Durante el 2007 fue el primero reconociendo valores del terreno, edificio y activo fijo perteneciente al Poder Legislativo; fue en el año 2012 que debido a ampliaciones a la construcción del edificio se elaboró otro solamente de terrenos y edificios.

Por su parte, en cumplimiento de la misma Ley, se adquirió un Sistema Integral de Información y Administración Financiera en octubre del 2007 entrando en operaciones en el Congreso del Estado para el inicio del ejercicio presupuestal 2008. Fue en el 2012, que el mismo se modificó y sigue actualizándose en el día a dia para llegar a ser un sistema que se sujete registrando de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; generando de así estados financieros confiables, oportunos, comprensibles y comparables como establece la ley.

## $\checkmark$ Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Poder Legislativo no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera ya que su tipo cambiario es en pesos mexicanos por lo que sus reportes son en nuestra moneda.

## $\checkmark$ Reporte analítico del activo.



El H. Congreso del Estado maneja dos tipos de activos, el activo fijo y el circulante. El activo fijo o su equivalente está integrado por Bienes muebles e inmuebles, terrenos y los edificios.

## $\checkmark$ Fideicomisos, mandatos y análogos.

NADA QUE INFORMAR
$\checkmark$ Reporte de la recaudación.

$\checkmark$ Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

## NADA QUE INFORMAR

$\checkmark$ Calificaciones otorgadas.
NADA QUE INFORMAR
$\checkmark$ Proceso de mejora.

En el afán de ser una Institución que proporcione servicios de apoyo eficientes y transparentes para cumplir con sus atribuciones de legislar, fiscalizar y representar a la población del Estado de Sonora; el Congreso del Estado se encuentra certificado en ISO 9001-2008. Para el logro de servidores públicos comprometidos con la mejora continua en procesos que garanticen un responsable, honesto y transparente manejo de recursos públicos mediante la rendición de cuentas sustentados en principios éticos y morales.

Por otra parte, como se hizo mención en las políticas de contabilidad, el Congreso del Estado cuenta desde el 2008 con un Sistema Integral de Información y Administración Financiera, que año con año ha ido evolucionando para el cumplimiento en de la Ley.
$\checkmark$ Información por segmentos.
NADA QUE INFORMAR
$\checkmark$ Eventos posteriores al cierre.
NADA QUE INFORMAR
$\checkmark$ Partes relacionadas.
NADA QUE INFORMAR

## $\checkmark$ Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





H．CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

1 Los Ingresos Excedentes se preseftran para efectos de cumplimiento de la Ley de Ingresos del Estado y Ley de Contabilidad Gubernamental．
El importe reflejado siempre debe sfr mayor a cero．Nunca en rojo．
El saldo Inicial de Caja y Bancos e informativo，No SE SUMA EN EL TOTAL．
ing．JESUS RAMOMHGHA GRIJALVA

\section*{CUENTA PÚBLICA 2015 <br> | $\infty$ |
| :--- |
| $\substack{0 \\ \hline 1 \\ \vdots \\ 4 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0}$ |}



| Sistema Estatal de Evaluación  <br> Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos CPCA-11-09 <br> Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)  <br> H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  <br> Del 1 de enero al 31 de Dclembre de 2015  <br> (PESOS) CUENTA PÚBLICA 2015 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ejercicio del Presupuesto <br> Capitulo del Gasto |  | Egresos Aprobado Anual $\qquad$ (1) | Ampliaciones/ (Reducciones) (2) | Egresos Modificado Anual $(3=1+2)$ | Egresos Devengado (4) | Egresos Pagado $\qquad$ (5) | Subejercicio $(6=3-4)$ | \% Avance Anual $(7=4 / 3)$ |
| 10000 | Servicios Personales | 256,339,480.79 | 38,938,720,18 | 218,800,730.63 | $216,900,730.83$$135,624,138.67$ | 216,762,843.99 |  | 1.00 |
| 11000 | Remuneraciones al perosnai de carácter permanentes | 129,383,250.00 | 6.240.888.67 | 135.624.138.67 |  | 135.336.926.05 | 0.00 | 100 |
| 12000 | Remuneraciones al perosnal de caracterer transitorio | 32.715.949 32 | -14,783,530.57 | 17,932.41875 | 17.932.418.75 | 17,932.419.75 | 0.00 | 1.00 |
| 13000 | remuneraciones adicionales y espeiciales | 76.263,156.93 | -18,277,190.70 | 57,985,966.23 | 57.985.966.23 | 57,935.092.2. | 0.00 | 100 |
| 15000 | oras prestaciones sociales y economicas | 18.477,094, 54 | -13,118.887.56 | 5.356.206.98 | 5.358.206.98 | 5.356.206.98 | 0.00 | 1.00 |
| 20000 | Materiales y Suministor | 81,918,160.00 | 86,700,382.27 | 178,618,532.27 | 178,618,532.27 | 178,361,395.07 | 0.00 | 1.00 |
| 21000 | materiales de administracion, emision de documentostos $Y$ articulos Ofciiales | 40,533.641.00 | 121,380,603.61 | 161,944,244.61 | 161,914,244.67 | 161,665.273.81 | 0.00 | 1.00 |
| 22000 | alimentos y utensilios | 3, 189,509.00 | -1,380,281.51 | 1.809 .277 .49 | 1.809.227.49 | 1.809.227.49 | 0.00 | 1.00 |
| 24000 | materiales y articulos de construccion y de reparacion | 14,850,000.00 | -12,374,819.17 | 2.475.381.83 | 2,475.381.83 | 2.475.381.83 | 0.00 | 1.00 |
| 25000 | produclos quimicos, farmaceuticos y de laboratoio | 220,000.00 | -204.924.36 | 15.075.64 | 15,075.64 | 15.075.64 | 0.00 | 1.00 |
| 26000 | combusitibs, lubricantes y aditivos | 9.525.000.00 | 177.573.99 | 9.702.573.99 | 8.702 .573 .99 | 9,702,573.99 | 0.00 | 1.00 |
| 27000 | vestuario, blancos, prendas de proteccion y articuios deportivos | 2,425,000.00 | -671.730.45 | 1.753, 269.55 | 1.753.269.55 | 1.753.269.55 | 0.00 | 1.00 |
| 29000 | herramientas, refacciones y accescoios menores | 21,175.000.00 | -20.226.240.84 | 946,759.16 | 998,759.16 | 940,592.78 | 0.00 | 1.00 |
| 30000 | Serviclos Generales | 268,233,176.00 | 75,930,411.16 | 344,183,687,16 | 343,905, 187.16 | 343,801,515.36 | 258.420.00 | 1.00 |
| 31000 | Senvicios Basicos | 11,240,242.00 | -8,101, 183,60 | 3,139.056.40 | 3,139.050.40 | 3.133.058.40 | 0.00 | 100 |
| 32000 | Sevicios de arrendamiento | 20.585.000.00 | -9,927,027.98 | 10.637,972.02 | 10.637,972.02 | 10,637.972.02 | 000 | 1.00 |
| 33000 | Servicios profesionales, cientificos, teenicos y otros servicios | 50,080,000.00 | 84,999,387.36 | 114.979,397.36 | 114,978.387.36 | 114.999.565. 36 | 0.00 | 1.00 |
| 34000 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | 20,128,758.00 | -13,677,921.22 | 6.450.836.78 | 6,450,836,78 | 5.450,836.78 | 000 | 1.00 |
| 35000 | Servicios de instalacion, reparacion, mantenimiento y conservación | 30.602,000 00 | -16.777.706.81 | 13.824,283.18 | 13,566,773.19 | 13.566.773.19 | 257.520.00 | 0.98 |
| 36000 | Senicios de comunicación social y publicidad | 25.000.000.00 | 980, 149.00 | 25.980.149.00 | 25,980,149.00 | 25,900, 149000 | 0.00 | 1.00 |
| 37000 | Sevicios de traslado y viaticos | 26.165 .876 .00 | -14.224.570.55 | ${ }^{11,941.305 .45}$ | $11,941,305.45$ | 11,941,305.45 | 0.00 | 1.00 |
| 38000 | Servicios oficiales | 35.475.300.00 | 76.929,000.55 | 112.404.300.55 | 112,404,300.55 | 112,379,470.75 | 0.00 | 100 |
| 39000 | Oros Sevicios Generales | 48.976,000.00 | -4.188.71.58 | 44.807 .284 .41 | 44.806 .38441 | 44,806,384.41 | 900.00 | 100 |
| 40000 | Transferencias, Asignacionos, Subsidios y Otus Ayudas | 0.00 | 27,778,432.18 | 27,778,432.18 | 27,778,432.18 | 27,778,432.18 | 0.00 | 1.00 |
| 44000 | Ayudas Sociales | 0.00 | 27.778.432.18 | 27.778,432.18 | 27,778,432.18 | 27,778.472. 18 | 0.00 | 1.00 |
| 50000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 63,009,223.21 | 8,728,892.07 | 44,280,331.14 | 18,887,488.49 | 18,880,540.09 | 25,392,842.85 | 0.43 |
| 51000 | Mobiliario y equipo de administración | 22,255,000.00 | -18,088.771.55 | 4.168.22.45 | 4.160, 138.45 | 4,153,190.05 | 6.090.00 | 1.00 |
| 52000 | Mobiliario y equipo educacional y recrearvo | 250.000.00 | 1.573.300. 19 | 1,823,300. 19 | 1.823,300.19 | 1.82,.300. ${ }^{10}$ | 0.00 | 1.00 |
| 54000 | Vehiculo y equipo de transporte | 1,300,000.00 | -1,300,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | M, iovio |
| 56000 | Maquinaia, otros equipos y herramientas | 8.510,000.00 | -6.441.46699 | 68.533 .01 | 68.593.01 | 68.533 .01 | 0.00 | 1.00 |
| 58000 | Bienes inmuebles | 15.694,223.21 | 22,020.047.48 | 37.714.270.69 | 12.327.518.04 | 12.327.518.04 | 25,366,752.65 | 0.33 |
| 59000 | Activos Intangibles | 7.000.000.00 | -6.492.001.20 | 507.998.80 | 507,998 80 | 507,998.80 | 0.00 | 1.00 |
| 60000 | Inversión Pjolica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |  | 0.00 | 0.00 |
| 70000 | Inversionss Financierps y Otr/s Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |  | 0.00 | 0.00 |
| 80000 | Participqciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 90000 | Deuda Fúbilica | 40,000,000.00 | 7,862,683.07 | 47,862,683.07 | 47,811,820.51 | 47,81, 820.61 | 50,882.56 | 1.00 |
|  | Adeudos de ejercicios fid iles anteriores (ADEFAS) | 40.000 .000 .00 | 7,962,683.07 |  |  |  |  | 100 |
|  |  | $710,000,000.00$ | 149,604,296,45 | 859,604,296,45 | 833,902,171.24 | ${ }^{833,396,347,20}$ | 25,702,125.21 | 0.97 |
|  |  |  |  |  |  | OFICIALMA <br> SEANGE BAR |  |  |





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

| Partida/D | Descripción Ejercicio del Presupuesto | (1) | $\begin{aligned} & \hline \text { Ampliaciones! } \\ & \text { (Reducciones) } \\ & \text { (2) } \end{aligned}$ | Egresos Modificado Anual $(3=1+2)$ | Egresos Devengado <br> (4) | Egresos Pagado <br> (5) | Subejercicio $(6=3-4)$ | $\begin{gathered} \hline \text { \% Avance } \\ \text { Anual } \\ (7=4 / 3) \\ \hline \end{gathered}$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 34101 | SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS | 800,000.00 | 579,144.91 | 221,855.09 | 221,855.09 | 221,855.09 | 5 - | 100.00\% |
| 34400 | SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS |  |  |  |  |  |  |  |
| 34401 | SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS | 17,728,758.00 | -12,464,949.70 | 5,263,808.30 | 5,263,808.30 | 5,263,608.30 | \$ - | 100.00\% |
| 34700 | FLETES Y MANIOBRAS |  |  |  |  |  |  |  |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS | 1,600,000.00 | 634,826.61 | 965,173.39 | 965,173.39 | 965, 173.39 | 5 - | 100.00\% |
| 35000 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN |  |  |  |  |  |  |  |
| 35100 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES |  |  |  |  |  |  |  |
| 35101 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES | 5,750,000.00 | 2,490, 158,39 | 8,240, 158.39 | 8,184,942.39 | 8,184, 942 3.39 | 55,216.00 | 99.33\% |
| 35200 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIS | STRACIÓN, EDUCACIO |  |  |  |  |  |  |
| 35201 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO | 2,820,000.00\| | $-1,660,392.61$ | 1.159,607.39 | 1,008,807.39 | 1,008,807.39 | 150,800.00 | 87.00\% |
| 35300 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMMPUTO Y TECNOLO | OGías de la inform |  |  |  |  |  |  |
| 35301 | Instalaciones | 9,100,000.00 | 8,454,786.48 | 645,213,52 | 645,213.52 | 645,213.52 |  | 100.00\% |
| 35302 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS | 730,000.00 | -371,089.52 | 358,910.48 | 358,910.48 | 358,910.48 | 5 - | 100.00\% |
| 35500 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE |  |  |  |  |  |  |  |
| 35501 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 7,082,000.00 | 5,173,299.82 | 1,908,700. 18 | 1,908,700. 18 | 1,908,700.18 | s . | 100.00\% |
| 35700 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y | HERRAMIENTA |  |  |  |  |  |  |
| 35701 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 3,400,000.00 | -3.094,820.18 | 305, 179.82 | 305,179.82 | 305,179.82 | s - | 100.00\% |
| 35800 | SERVICIOS de limpieza y Manejo de desechos |  |  |  |  |  |  |  |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS | 970,000.00 | -67,251.59 | 902,748.41 | 851,244.41 | $851,244.41$ | s 51.504 .00 | 94.29\% |
| 35900 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN |  |  |  |  |  |  |  |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN | 750,000.00 | -44,225,00 | 303,775.00 | 303,775 00 | 303,775.00 | \$ . | 100.00\% |
| 36000 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD |  |  |  |  |  |  |  |
| 36100 | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM | MAS Y ACTIVIDADES |  |  |  |  |  |  |
| 36101 | DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRA | 1 15,000,000.00 | 4,435, 108.03 | 19,435,108.03 | 19,435.108.03 | 19,435,108.03 | \$ . | 100.00\% |
| 36300 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEP | CEPTO INTERNET |  |  |  |  |  |  |
| 36301 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXC | 0.00 | 685,601.60 | 685,601.60 | 685,601.60 | 685,601.60 | s - | 100.00\% |
| 36400 | SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS |  |  |  |  |  |  |  |
| 36401 | SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS | 1,000,000.00 | -945,236.00 | 54,764.00 | 54,764.00 | 54,764,00 | s - | 100.00\% |
| 36600 | SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE | INTERNET |  |  |  |  |  |  |
| 36601 | SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES D | 5,000,000,00 | -175,266.65 | 4,824.733.35 | 4,824,733, 35 | 4,824.733, 35 | 5 - | 100.00\% |
| 36900 | OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN |  |  |  |  |  |  |  |
| 36901 | OTROS SERVICIOS DE INFORMACION | 4.000,000.00 | -3.020.057.98 | 979,942.02 | 979,942.02 | 979.942.02 | \$ - | 100.00\% |
| 37000 | SERVICIOS de tras lado y viáticos |  |  |  |  |  |  |  |
| 37100 | PASAJES AÉREOS |  |  |  |  |  |  |  |
| 37101 | PASAJES AEREOS | 4,890,000.00 | -2,505,410.39 | 2,384,589.61 | 2,384,589 61 | 2,384,589.61 | 5 - | 100.00\% |
| 37200 | Pasajes terrestres |  |  |  |  |  |  |  |
| 37201 | Pasajes terrestres | 700,000.00 | - 628.224 .65 | 71,775.35 | 71,775.35 | 71.775.35 | \$ - | 100.00\% |
| 37500 | VIÁticos en el pais |  |  |  |  |  |  |  |
| 37501 | VIATICOS EN EL PAIS | 16,225,876.00 | -7,003,200.98 | 9,222,671.02 | 9,222,671.02 | 9,222,671.02 | s - | 100.00\% |
| 37502 | gastos de camino | ${ }^{885} 5000.00$ | -831,900.00 | 53,100.00 | 53,100.00 | 53,100.00 | 5 - | 100.00\% |
| 37600 | VIÁticos En El Extranjero |  |  |  |  |  |  |  |
| 37601 | VIATICOS EN EL EXTRANJERO | 930,000.00 | -930,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5 - | \#, ilvo: |
| 37900 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE |  |  |  |  |  |  |  |
| 37901 | cuotas | 2.535,000.00 | $-2,325,830.53$ | 209.169.47 | 209.169.47 | 209,169.47 | 5 - | 100.00\% |
| 38000 | SERVICIOS OFICIALES |  |  |  |  |  |  |  |
| 38100 | GASTOS DE CEREMONIAL |  |  |  |  |  |  |  |
| 38101 | GASTOS DE CEREMONIAL | 12,260,000.00 | 37,262,182.72 | 48,522,182.72 | 49,522, 182.72 | 49,497,352.92 | s | 100.00\% |
| 38200 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL |  |  |  |  |  |  |  |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL | 8,275,300.00 | 6,865,369.04 | 1,409,930.96 | 1,409,930.96 | 1,409,930.96 | \$ - | 100.00\% |
| 38300 | CONGRESOS Y CONVENCIONES |  |  |  |  |  |  |  |
| \|38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | 12,940,000,00 | 48,532,186.87 | 61,472,196.67 | 61,472,186.87 | 61,472,186.87 | s . | 100.00\% |



CPCA-II-09-C
CUENTA PÚBLICA 2015 CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

| Clasificación A | Egresos Aprobado Anual $\qquad$ | Ampliaciones (Reducciones) <br> (2) $\qquad$ | Egresos Modificado Anual $\qquad$ $(3=1+2)$ | Egresos Devengado $\qquad$ (4) | Egresos Pagado <br> (5) | Subejercicio $(6=3-4)$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Poder Legislativo | 710,000,000.00 | 149,604,296.45 | 859,604,296.45 | 833,902,171.24 | 833,396,347.20 | 25,702,125.21 |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Total del Gasto | 71,000,000.00 | 149,604,296.45 | 859,604,296.45 | 833,902,171.24 | 833,396,347.20 | 25,702,125.21 |
|  |  |  | $\frac{x}{\mathrm{LC} . \mathrm{JOS}}$ |  |  |  |




## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

## al 31 de Diciembre de 2015

CUENTA PUBLICA 2015

1. Total de Egresos Presupuestarios
(MENOS)



Sistema Estatal de Evaluación
Intereses de la Deuda
CPCA-II-11
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
al 31 de Diciembre de 2015
CUENTA PUBLICA 2015


AÑO: 2015



DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PROCESO

Unidad Ejecutora $\quad$ Clave | 21112B61CA011111110DW |
| :--- | :--- | calidad de vida de la Población Sonorense.

## 01 LEGISLACION


informes presentados / informes programados
Informes trimestrales donde se especifican las iniciativas aprobadas, asuntos turnados a Comisión, dictámenes aprobadas por el pleno al igual
que la correspondencia que se recibe por parte de los Poderes, Diputados y Ayuntamientos.

> Sistema Estatal de Evaluación

> Ficha Técnica para Evalucaión de Indicadores de Proyectos y Procesos
> Cierre Anual en el Cumplimiento de las Metas del Indicador Meonk

## 



## əqesuodsoy peplun


DATOS DEL INDICADOR
лореэ!pu! ןəp әqquoN
Fórmula de cálculo
Interpretación
Dimensión del indicador
AVANCE DEL INDICADOR
Resultado Esperad

| Variables | Unidad de medida |
| :---: | :---: |
| INFORMES PRESENTADOS | INFORME |
| Indicador | Unidad de medida |

EVALUACIÓN CUALITATIVA Reforma del artículo 63 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora. Adición de un artículo 5 BIS a la Ley de Integración Social para personas con discapacidad del Estado de Sonora. Reforma al segundo párrafo del artículo 100 y adición de un segundo párrafo al artículo 109 del Código Penal del Estado que tiene por objeto abordar la cuestión de la prescripción respecto a aquellos ilicitos que implican una violación a los derechos humanos. Reforma de párrafo tercero y cuarto y adición de un quinto al articulo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora para prohibir a los planteles educativos condicionar la emisión de documentos para trámite de becas. Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de Educación para fortalecer atribuciones legales de las autoridades sanitaria y educativa de la entidad; adición al articulo 70 BIS a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus municipios con el objeto de establecer una multa para aquellos servidores públicos que incumplan con la obligación de presentar en tiempo y forma su situación patrimonial. Reforma a la fracc. XIX del art. 92 de la LEy Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; que declara que el código Nacional de Procedimientos Penales se incorpora al régimen juridico del Estado. Aprueba de propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción presentados por los diversos Ayuntamientos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, para el traslado de dominio de bienes muebles entre otros. Reforma a la fracc. XXIX del art. 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo entre otras. LEYES: Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Estado; declara el dia 25 de octubre de cada año el "Dia estatal de las personas con talla baja"; archivos públicos del Estado con el propósito de normar los documentos, regular la organización y funcionamiento de los mismos, entre otros. Defensoría de Oficio; atención a victimas para el Estado de Sonora, Administración de bienes asegurados, decomisados o abandonados del Estado de Sonora, extinción de dominio para el Estado, que declara el 29 de Noviembre de cada año como el día estatal del jornalero agricola; ingresos y
Presupuesto de Ingresos de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2016; derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado; Ley orgánica de la Procuraduria General de Justicia para el Estado entre otras.




| 01 LEGISLACION |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| 002 COORDINACION, APOYO Y ASESORIA | Clave <br> Programática | 21112B61CB0118180KT |
| OFICIALIA MAYOR | Unidad Ejecutora |  |

Garantizar el desempeño de las unidades administrativas a su cargo, cubriendo las necesidades operativas, humanas, técnicas y financieras, para el eficaz cumplimiento de las actividades, sustentado que las atribuciones otorgadas por la Ley para el correcto funcionamiento del Poder Legislativo.

Eficientar el desempeño de las unidades administrativas para el correcto funcionamiento del Poder Legislativo.
Apoyo administrativo y legislativo $\quad$ Tipo $\quad \square$ GESTION

Servicios otorgados / Servicios Solicitados
Informes sobre numero de servicios otorgados a los diputados para el desarrollo de las sesiones plenarias o en comisiones

Objetivo del Proceso o Proyecto

## 

## əүqesuodsəy pep!un

Resultado Esperado
DATOS DEL INDICADOR
Nombre del indicador
Fórmula de cálculo
Interpretación
Dimensión del indicador




| 응 | 응 | ธ̊ | $\stackrel{\circ}{\circ}$ | \% ¢ | \% | \%io | \% | \% ¢ | \%io | \% \% | \%io | \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| $\checkmark$ | * | $\checkmark$ | $\stackrel{\sim}{\sim}$ | $\stackrel{\sim}{\sim}$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\sim$ | $\cong$ | $\stackrel{\sim}{\sim}$ |
| $\checkmark$ | $\checkmark$ | * | $\cong$ | $\cong$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\checkmark$ | $\sim$ | $\underset{\sim}{\sim}$ | $\cong$ |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |


OFICIALIA MAYOR: En la Elaboración de Órden del Día y Lista de Asistencia, se registró un total de 69, correspondiendo 50 a sesiones ordinarias, de las cuales 27 corresponden a la presente legislatura, 18 a la Diputación prermanente y una sesión extraordinaria. En relación alos escritos recibidos como correspondencia, se registró un total de 701 correspondiendo el mísmo número de carátulas elaboradas, siendo los meses de febrero, mayo, junio y septiembre los meses con mas información recibida. Respecto a la elaboración de actas y minutas, se elaboró un total de 69 aclarando que corresponden 27 a la presente legislatura. Las reuniones de Comisión fueron 55 denotando que la legislatura anterior ( $L X$ ) no se reunión en Comisiones durante el 2015. La meta de Integración y actualización de la
Información publicada en la página oficial de internet, fué cumplida al 100\% a fin de dar cumplimiento a lo que establece el art 192 fracc XIII de la Ley ORgánica de este Poder, destacando que en el proceso se eliminó de la página convocatorias que ya habian vencido, se subsanaron errores en la misma, actualizando metas y objetivos, auditorias internas realizadas por la Contraloría Interna, se dieron de alta los diputados de la LXI Legislatura entre otros. En el Informe mensual de control s seguimiento de documentos se cumplio con lo calendarizado llegando a su destino todos aquellos documentos locales o foráneos. En la meta de iniciativas o estudios se realizó estudio en relación al tema deudores alimentarios en materia familiar entre otros.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION: En un resumen de actividades del Sistema de Gestión de Calidad se dió seguimiento a 22 hallazgos del Sistema de los cuales solo el 32 \% pudieron ser subsanados, se realizaron las mediciones de satisfacción del cliente, desempeño de los procesos y conformidad con el servicio y se llevaron a cabo acuerdos y compromisos de mejora. Por su parte el Proyecto de Presupuesto de Egresos fué elaborado junto con el Programa Operativo Anual 2016 por las diversas áreas de trabajo. Se elaboraron los reportes Financieros correspondientes al mes de Diciembre 2014 y Enero - Noviembre 2015, 1 informe trimestral correspondiente al 4to trimestre 2014 y 3 Informes trimestrales 2015. El Libro de Cuenta Pública se elaboró conforme a los lineamientos y tiempos establecidos por la ley. Las metas de procedimiento Gastos por Comprobar, resguardo de documentación comprobatoria y procedimiento de recepción de ingresos, se cumplieron conforme a lo establecido ya que forman parte de los procedimientos de gestión de Calidad. Durante el 2015 se elaboraron y pagaron un total de 185 solicitudes de viáticos de trabajadores adscritos a la Oficialía Mayor y Contraloría Interna así como un total de 270 Legisladores. Igualmente se elaboraron y pagaron 24 nóminas correspondiente a dietas, pago de compensación por riesgo laboral y honorarios asimilables a sueldos. Se enviaron a la Subsecretaría de Recurosos Humanos del Ejecutivo un total de 22 reportes de incidencias y se elaboraron 12 más que incluyen otro tipo de factores. Se ir constaba de 5 módulos y al que asistieron 14 personas. En el Departamento de Atención Ciudadana se registraron un total de 2,748 personas en el Sistema de
 como a diversas dependencias o asociaciones civiles. En atención electrónica se llevaron a cabo 13 solicitudes de información. En formulación de citas se llevaron a cabo 85 directamente con los asistentes de los Diputados. DIRECCION GENERAL JURIDICA: Durante el ejercicio presupuestal evaluado, se aprobaron 90 leyes, 68 decretos y 91 acuerdos destacandolos como documentos jurídicos de los informes presentados de manera trimestral. Las asesorías jurídicas fueron dentro de las Sesiones o reuniones de Comisión. Entre los seguimientos de asuntos jurídicos donde se nombra al Congreso como autoridad responsable destacan pensiones del ISSSTESON, contribuciones especiales y leyes de ingresos de municipios. Las solicitudes de acceso ála información fueron atendidas en su totalidad y la
Aceptable (color verde): Cuando el cumplimiento de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y $100 \%$ respecto al valor programado Con riesgo (color amarillo): Cuando el cumplimiento de la meta se ubique dentro del rango del 51 al $79 \%$ respecto al valor programado Critico (color rojo): Cuando el cumplimiento de la meta registre un avance de $50 \%$ o menos respecto al valor programado
EVALUACIÓN CUALITATIVA
información presentada al Comité generó documentos informativos sobre las actividades legislativas en virtud de la falta de reunión del mismo.
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL: Durante el 2015 , ésta dirección destinó su presupuesto a difundir actividades legislativas como parte de las
metas que cada año establece en su programa de trabajo. El primer trimestre durante los meses de enero y febrero llevo a cabo dos campañas publicitarias en
medio impreso y radio sobre la disufión del programa "Diputado Infantil por unDía", los meses de marzo, abril, mayo y junio por la veda electoral no se llevaron a
cabo campañas de difusión, julio- septiembre por el cambio de legislatura solo se llevó a cabo la campaña "numeralia de leyes de la LX Legislatura y en los meses
de octubre a diciembre se realizaron tres campañas iniciativa sobre la importancia de la lactancia materna, incorporación al Código Nacional de Procedimientos
Penales y capacitación al ISAF (Insituto Superior de Auditoría y Fiscalización y agenda legislativa. En la meta de Cobertura Informativa se le dió difusión a todas las
actividades que fueron solicitadas a la Dirección; se emitieron en su totalidad 141 boletines informativos correspondientes a eventos y reuniones de trabajo tanto
fuera como dentro del recinto legislativo, sesiones en Pleno, comisiones y reuniones con sectores. Se llevaron a cabo 305 servicios mismos que consistieron en
cobertura de actividaes de foto, video y audio de algunos diputados. Cabe destacar que las actividades como el evento del diputado infantil son tres dias de
cobertura en visitas, recorridos, capacitaciones entre otros; para culminar con la sesión solemne, 6 eventos de ISAF donde asisten alcaldes de diversos municipios
asi como auditores y personal del gremio contable.

## Oficialia


Direccion General de Administración


Dirección General de Administración

META ANUAL ALCANZADO AL4 $4^{\circ}$ TRIMESTRE

4 DIRECCION GENERAL JURIDICA


 | 03 Informe del seguimiento | 04 Informe de solicitudes |
| :---: | :---: |
| a los asuntos jurídicos. | atendidas de acceso a la |
|  | información. | 02 Asesorías jurídicas

brindadas en sesiones o
reuniones de comisión.



## 01 Documentos jurídicos de leyes, decretos y acuerdos <br> aprobados.


$\square$ META ANUAL $\quad$ ALCANZADO AL $4^{\circ}$ TRIMESTRE
del Desempeño Legislativo.

-
COMUNICACIÓN SOCIAL


CPCA-III-13




| 응 | 응 | $\stackrel{\circ}{\circ}$ | 응 |  | ৪े |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| * | พ | N | N | $\stackrel{\overline{\mathrm{m}}}{\mathrm{a}}$ | $\infty$ |
| * | N | N | N | $\begin{aligned} & 0 \\ & \text { ́a } \end{aligned}$ | $\infty$ |
|  |  |  |  |  |  |




| \％－ |  | \％\％ | \％ | \％은 | $\begin{aligned} & \text { 足 } \\ & \text { 㟧 } \end{aligned}$ | \％ | \％®은 | \％－ |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| ＊ | 0 0 0 0 0 | － | ＊ | ＊ |  | $\cdots$ | $\omega$ | ＊ |
| ＊ | $\begin{aligned} & \text { o } \\ & \text { o } \\ & 2 \\ & 0 \\ & 0 \end{aligned}$ | － | ＊ | － |  | ヘ | $\omega$ | ＊ |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

AUDITOR MAYOR



 lventación de observaciones de
Cuentas Públicas.
presupuesto de ingresos para el ejercicio 2015 elaboración de Cuentas Públicas 2014, los
anteproyectos de ley de ingresos $y$ presentarán en las reuniones estatales para la presentaran en las reuniones estatales para presupuesto de ingresos para el ejercicio 201 ingresos y presupuestos de ingresos
municipales para el ejercicio fiscal 2015. ingresos y presupuestos de ingresos
72

$$
\square \text { META ANUAL } \quad \text { ALCANZADO AL } 4^{\circ} \text { TRIMESTRE }
$$



ZI
てT

1eupioo
awnoju guardan íuppo pción y

de los 72 municipios.
samioyuy sol әр open an on!un ejélis
01 Coordinar la elaboración de informes de
resultados de la revisión y fiscallización de ias
 Cuentas Públicas Mun fipales del ejercicio

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
4

01 Informe de cumplimiento de la normatividad 02 Informe de solicitudes de apoyo jurídico, de las Cuentas Públicas Estatal y municipales, asi reuniones de la comisión de vigilancia y reuniones de Asofis, A.C.

- META ANUAL =ALCANZADO AL $4^{\circ}$ TRIMESTRE
como en las leyes de ingresos municipales y eventos informativos a los sujetos de fiscalización
respecto al marco normativo.
$\tau$

 | e de solicitudes de | 03 Aplicaciones de software o |
| :--- | :---: | :---: |
| módulos desarrollados. |  | \(\begin{gathered}04 Informe de atención de <br>

solicitudes de modificación de <br>
cuentas y permisos.\end{gathered}\)
4
44

03 Informe de solicitudes de acceso a la información públic̣a atendidas.

DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO


- META ANUAL $\quad$ ALCANZADO AL. $4^{\circ}$ TRIMESTRE

CPCA-III-13
AÑO: 2015


CONTRALORIA INTERNA

CONTRALORIA INTERNA







TRIMESTRE: CUARTO DE 2015


Sistema Estatal de Evaluación
CPCA-IV-17
Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que Componen su Patrimonio

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(pesos)
CUENTA PÚBLICA 2015

| RECLA | BIEN | valor libros |
| :---: | :---: | :---: |
| Total 1231 | Total ISAF TERRENO Total TERRENO DEL CONGRESO | $\begin{array}{r} 4,050,000.00 \\ 16,529,590.56 \\ 20,579,590.56 \end{array}$ |
| Total 1233 | Total EDIFICIO DEL CONGRESO Total ISAF EDIFICIO | $\begin{array}{r} 44,525,344.10 \\ 62,834,571.41 \\ 107,359,915.51 \\ \hline \end{array}$ |
| Total 1251 | Total SOFTWARE | $\begin{aligned} & 69,519.80 \\ & 69,519.80 \end{aligned}$ |
|  | Total ALACENA CON COMPARTIMENTOS | 7,423.59 |
|  | Total ESTANTE METALICO | 4,514.50 |
|  | Total ARCHIVERO | 160,248.22 |
|  | Total CENTRO DE TRABAJO | 331,832.66 |
|  | Total CREDENZA | 73,710.88 |
|  | Total ESCRITORIO | 213,894.69 |
|  | Total CENTRO DE TRABAJO | 83,636.00 |
|  | Total ESTANTE METALICO | 109,160.71 |
|  | Total LIBRERO | 18,574.24 |
|  | Total GABINETE DE OFICINA | 9,309.71 |
|  | Total CENTRO DE TRABAJO | 33,199.20 |
|  | Total JUEGO DE SALA | 114,093.42 |
|  | Total LIBRERO | 327,668.08 |
|  | Total MESA DE CENTRO | 7,515.74 |
|  | Total MESA DE JUNTAS | 150,127.20 |
|  | Total MESA DE TRABAJO | 69,615.34 |
|  | Total MESA LATERAL | 980.20 |
|  | Total MESA DE TRABAJO | 2,770.08 |
|  | Total MESA LATERAL | 21,628.55 |
|  | Total MESA MOVIL | 1,920.96 |
|  | Total MESA DE JUNTAS | 5,568.00 |
|  | Total MESA DE TRABAJO | 44,417.01 |
|  | Total ALACENA CON COMPARTIMENTOS | 3,012.10 |
|  | Total MODULO T/MOSTRADOR | 14,407.20 |
|  | Total ALACENA CON COMPARTIMENTOS | 1,893.70 |
|  | Total MODULO T/MOSTRADOR | 4,179.20 |
|  | Total MUEBLE MULTIUSOS | 34,660.80 |
|  | Total SILLA DE VISITANTE | 676.22 |
|  | Total SILLA OPERATIVA | 9,744.00 |
|  | Total SILLA DE VISITANTE | 353,935.01 |
|  | Total SILLA EJECUTIVA | 2,111.20 |
|  | Total SILLA OPERATIVA | 7,204.76 |
|  | Total SILLA DE VISITANTE | 12,423.60 |
|  | Total SILLA OPERATIVA | 187,956.30 |
|  | Total SILLON EJECUTIVO | 374,698.52 |
|  | Total SILLONES PARA VISITANTE | 31,614.41 |
|  | Total SOFA 2 PLAZAS | 3,897.60 |



CUENTA PÚBLICA 2015

| RECLA | BIEN | valor libros |
| :---: | :---: | :---: |
| Total 124101 | Total SOFA INDIVIDUAL | 14,561.48 |
|  | Total SOFA 2 PLAZAS | 2,322.83 |
|  | Total SOFA INDIVIDUAL | 1,162.14 |
|  | Total SOFA 2 PLAZAS | 34,340.46 |
|  | Total SOFA INDIVIDUAL | 1,268.00 |
|  | Total SOFA 3 PLAZAS | 8,529.26 |
|  | Total SOFA 2 PLAZAS | 1,200.00 |
|  | Total SILLONES PARA VISITANTE | 166,477.40 |
|  | Total SOFA 2 PLAZAS | 49,610.88 |
|  | Total SOFA 3 PLAZAS | 51,356.45 |
|  | Total SILLONES PARA VISITANTE | 2,713.01 |
|  | Total ISAF MOBILIARIO | 8,000.00 |
|  | Total PROFIS MOBILIARIO | 483,933.42 |
|  | Total ISAF MOBILIARIO | 3,529,108.79 |
|  |  | 7,188,807.72 |
| Total 124103 | Total SWITCH DE RED | 2,134.40 |
|  | Total AMPLIFICADOR DE ACCESO INHALANIBRICO DE INTERNET | 1.00 |
|  | Total GRABADORA DE CD | 1.00 |
|  | Total COMPUTADORA DE ESCRITORIO | 691,348.63 |
|  | Total CPU (PROCESADOR) | 104,740.27 |
|  | Total COMPUTADORA DE ESCRITORIO | 50.00 |
|  | Total CPU (PROCESADOR) | 31,760.80 |
|  | Total DISCO DURO EXTERNO | 6,635.20 |
|  | Total EQUIPO DE SEGURIDAD EN INTERNET | 2.00 |
|  | Total FUENTE DE PODER | 3.00 |
|  | Total IMPRESORA DESKJET | 6.00 |
|  | Total IMPRESORA LASER BN | 12.00 |
|  | Total IMPRESORA DESKJET | 1.00 |
|  | Total IMPRESORA LASER BN | 260,332.34 |
|  | Total TABLETA ELECTRONICA | 1.00 |
|  | Total LAPTOP | 87,606.33 |
|  | Total LECTORA DE HUELLAS | 54.00 |
|  | Total LECTOR IMAGEN AREA CODIGO BARRAS | 4,930.00 |
|  | Total MONITOR | 33,932.87 |
|  | Total NOBRAKE | 1,003.60 |
|  | Total RACK DE COMPUTO (VOZ Y DATOS) | 1.00 |
|  | Total REGULADOR DE CORRIENTE | 88.00 |
|  | Total ESCANER | 129,133.25 |
|  | Total SERVIDOR PARA RED | 537,864.58 |
|  | Total SWITCH DE RED | 7,724.87 |
|  | Total TABLETA ELECTRONICA | 143,985.97 |
|  | Total UNIDAD DE RESPALDO | 1.00 |
|  | Total ISAF EQUIPO DE COMPUTO | 2,443,035.75 |
|  | Total PROFIS EQUIPO DE COMPUTO | 4,036,618.50 |
|  |  | 8,523,008.35 |



Sistema Estatal de Evaluación
CPCA-IV-17
Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que Componen su Patrimonio

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(pesos)
CUENTA PÚBLICA 2015


# Sistema Estatal de Evaluación <br> CPCA-IV-17 <br> Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que Componen su Patrimonio <br> H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA <br> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 

(pesos)
CUENTA PÜBLICA 2015


(pesos)
CUENTA PÚBLICA 2015


Sistema Estatal de Evaluación
CPCA-IV-18
Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(pesos)
CUENTA PÚBLICA 2015

| Identificacion del Instrumento |  | Colocación | Interés Ganados | Valor Actual |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  | A | B | $C=A+B$ |
| 1 <br> 2 <br> 3 <br> 4 <br> 5 <br> 6 <br> 7 <br> 8 <br> 9 <br> 10 | Total |  |  |  |
| 1 <br> 2 <br> 3 <br> 4 <br> 5 <br> 6 <br> 7 <br> 8 <br> 9 <br> 10 <br> Total Otros Instrumentos |  |  |  |  |
|  | TOTAL |  |  |  |


[^0]:    ${ }^{2}$ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analitico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

[^1]:    * 1979 a 1982 por 19 diputados ( 15 de elección y 4 plurinominales);

